



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05003862-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción de Convenio Específico - Laboratorio Pablo Cassará S.R.L.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio Pablo Cassará S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto realizar, a través de la Cátedra de Química Analítica, ensayos de electroforesis capilar.

Que en IF-2025-05177038-UBA-SAJ_FFYB, orden 12 de EX-2025-05003862-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco aprobado por RESCD-2024-731-E-UBA-DCT _FFYB.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio Pablo Cassará S.R.L., que como anexo pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la intervención de su competencia; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese.